

veído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera y segunda vez en su caso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 6 de mayo y 7 de junio próximos, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del tipo de la subasta o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.ª Los bienes salen a primera subasta por el precio de tasación, a segunda subasta con rebaja del 25%.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo turismo, marca Renault R-9, tipo TSE, matrícula MU-4175-S. Tasado en 510.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de febrero de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

\* Número 1410

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO DOS DE MURCIA

#### (SECCION A)

#### EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1985, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.745 de 1983, instados por el Banco de Santander, S. A., contra doña Carmen Alcayna Moreno.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Dos mecedoras tapizadas en tela estampada. Su valor 10.000 pesetas.

— Una cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno. Su valor 8.000 pesetas.

— Dos sillas estilo colonial. Su valor 5.000 pesetas.

— Un televisor en color, marca Grundig, de 24 pulgadas. Su valor 75.000 pesetas.

— Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y aparador, pulimentado en color imitación nogal. Su valor 24.000 pesetas.

— Una lavadora, automática, marca Neque man. Su valor 15.000 pesetas.

— Una furgoneta, marca Sava, matrícula SE-5604-K. Su valor 190.000 pesetas.

— Otra cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno. Su valor 8.000 pesetas.

Suma total: 335.000 pesetas.

Importa el total valor de dichos bienes la suma de trescientas treinta y cinco mil pesetas, s. e. u. o.

Esta tercera subasta se hace sin sujeción a tipo, conforme previene el artículo 1.506 de la citada Ley.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario.

\* Número 1485

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de abril de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, se celebrará segunda subasta pública, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 1.039-1979, instados por Banco de Bilbao, S. A., procurador señor Rentero, contra don Francisco Belmonte Morales.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes, rebajado el tipo de licitación en un 25 por ciento.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta segunda subasta fuese declarada desierta se señala tercera sin sujeción a tipo para el día 29 de mayo siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Una tercera parte indivisa de un trozo de tierra, situado en el término municipal de Murcia, partido de Torreagüera, con riego de la acequia de Benicoto, su cabida diez áreas cincuenta y dos centiáreas. Inscrita al libro 38, sección 4.ª, folio 164, finca 3.101, Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

Tasada en 500.000 pesetas.

2.—Una tercera parte indivisa de una casa vivienda sita en el término municipal de Murcia, partido de Torreagüera, de cabida ochenta metros cuadrados. Inscrita en el libro 38, sección 4.ª, folio 171 finca 3.103, Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

Tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1985.—La magistrado-juez. María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.